



**ANUNCIO**

**APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

La Junta Vecinal de Tahivilla, en sesión ordinaria celebra el día 27 de julio de 2022 aprobó el expediente de modificación presupuestaria consistente en crédito extraordinario (expediente G2022/5686, en contabilidad 7/2022) y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado el acuerdo de referencia. En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación, se publica en su integridad:

Incremento estado de gastos:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO:**

Partida	Descripción.	Importe
414/60000	ADQUISICION DE TERRENO	23.000,00 €
	<b>TOTAL -.....</b>	<b>23.000,00 €</b>

Incremento estado de ingresos:

Económica	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	23.000,00 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Presidente,  
Diego España Calderón.

El Secretario General Accidental,  
Francisco Antonio Ruiz Romero.

Firma 3 de 3  
Presidente ELA Tahivilla  
30/08/2022  
Diego España Calderón

Firma 2 de 3  
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018  
29/08/2022  
Francisco Antonio Ruiz Romero

Firma 1 de 3  
Interventor  
29/08/2022  
José María Almenara Ruiz

